

Los problemas del campo, soluciones para los agricultores y ganaderos

En los últimos años se han ido acumulando una serie de factores adversos que han formado una especie de tormenta perfecta contra nuestros agricultores y ganaderos.

Lucía Ramos Verín

La legislatura ha comenzado con tensiones y con muchos problemas sin resolver en los últimos años, por eso el nuevo Gobierno se enfrenta a muchos problemas que se han ido agudizando con el bloqueo político, pero posiblemente los problemas que aquejan a los productores agrícolas y ganaderos se encuentren entre los más urgentes y necesitan una respuesta sin demora.

La sucesión de malas noticias para los autónomos y pymes del campo en el 2019 continúan en este 2020:

a) Precios irrisorios que se pagan por los productos del campo de los cuales se benefician los intermediarios y los grandes grupos de comercialización, encareciendo el producto a los consumidores, que en ningún caso son favorecidos por esta injusta situación. Baste señalar al respecto la bajada del precio de la aceituna entre un -25 y un -30%, bajada que supone un -50% sobre 2018.

b) Incumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, aprobada en 2013, los productores del campo denuncian cuantiosos fraudes del sector, sin que la Administración tome medidas.

c) La ira del cambio climático ha maltratado las cosechas con sequía, inundaciones, heladas y pedrisco. Es evidente el agotamiento y desertificación de la tierra.

d) Competencia desleal que se impone con la invasión de alimentos extranjeros que, en muchos casos, no respetan condiciones medioambientales ni fitosanitarias. Año a año se compite en inferioridad de condiciones con medio mundo.

e) Malos acuerdos realizados por la UE con Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay), que aumentará las importaciones de carnes arroz, azúcar, miel, cítricos y zumos latinoamericanos.

f) La administración Trump subió los aranceles al aceite, vino, quesos y zumos españoles que pasó del 3,5 al 25%. Persiste el veto ruso a frutas y hortalizas, porcino y vacuno, queso y pescado.

g) Las rentas de los agricultores y ganaderos españoles sufrieron en 2019 una caída del -8,6%, Este sector económico perdió 31.700 trabajadores en 2019.

h) Subidas importantes de los seguros agrarios, de los carburantes, de los fertilizantes, de los piensos. Y aunque se considera justa la subida del salario mínimo, este hecho incide también negativamente en la cuenta de resultados.



Ahora, con la nueva subida del SMI a 950 euros, el nuevo coste salarial será un 43% más que en 2018.

i) Congelación de las subvenciones que recibe el sector. Recorte de las ayudas europeas, la PAC, que hace que muchas explotaciones sean poco rentables, consecuencia: cierre de explotaciones y envejecimiento, sin aliciente para los jóvenes. De cada 10 personas que trabajan en el campo 4 tienen más de 55 años.

j) El aterrizaje de las grandes empresas que acaparan el negocio. En 1999 había 1.289.451 explotaciones agrícolas y según el último censo de Agricultura realizado en 2016 se han quedado 965.000, 25% menos. De esas explotaciones agrarias un 6,6% son grandes explotaciones, esta minoría acapara el 42% de la producción agraria, repartiéndose el resto entre cooperativa, el 15%, y cientos de miles de pequeños productores, con pocas ventas por



explotación.

En definitiva, muchos y cuantiosos problemas que este Gobierno no debe demorar en encontrar buenas

soluciones para salvar el campo, porque como recientemente bien mostraba en una pequeña pancarta un agricultor. Sin campo no hay vida.

La cadena de alimentación y los grandes distribuidores comerciales

Las últimas movilizaciones de los agricultores y ganaderos han puesto el problema de precios de los productos del campo en el primer plano de las noticias. La situación es ya insostenible, que los autónomos y pymes agrícolas y ganaderas luchan por su supervivencia en el marco de una competencia hostil y desigual. Resulta inaudito que en la cadena de comercialización de los alimentos sean los intermediarios, que no generan casi transformaciones al producto, sino que simplemente lo distribuyen, los que obtienen mayores

beneficios. Por ejemplo, los productos agrarios que compró el consumidor en el mes de enero estaban aumentados una media de más de cuatro veces al precio inicial pagado al productor, tal como muestra el Índice de Precios en Origen y Destino (IPOD) de productos agrarios y ganaderos publicado por COAG, Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos.

Los agricultores y ganaderos están alertando de que la producción del campo español está herida de muerte. La culpa no se

debe solo a la falta de infraestructuras y la despoblación. La política de precios que llevan a cabo las empresas de distribución alimentaria nacionales está arruinando las actividades económicas de los autónomos y pymes, ya que prefieren apostar y fomentar los productos extranjeros que les reportan enormes beneficios en detrimento de la calidad que generan las explotaciones agrícolas y ganaderas, ningún producto se escapa al desequilibrio de la cadena de distribución: desde frutas y verduras a carnes y huevos.

[Continúa en la página siguiente →](#)

VISITE LA WEB DE AUTONOMOS-CIAE

www.autonomos-ciae.es

**Una página para mantener al autónomo informado.
Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones,
iniciativas y compromisos.**



Es prácticamente imposible que los agricultores españoles puedan competir en precios con los productores extranjeros que es a donde acuden en gran medida las grandes superficies comerciales de nuestro país. Además, la situación se ha agravado también en las exportaciones con aranceles a los productos españoles impuesto por Estados Unidos y Rusia.

Esas grandes cadenas de distribución guiadas por la codicia controlan el mercado de alimentos y contribuyen con su nefasta actuación al deterioro del planeta, acudiendo a comprar en países donde se fomentan los monocultivos industriales intensificados de unas pocas variedades agrícolas con métodos de cultivo altamente contaminantes que no siguen los estándares europeos y que son dependientes de un mayor consumo de energía que no repercute en el precio final porque los

costes ambientales no son asumidos por las empresas de distribución. Es cierto que esa práctica está permitida por las políticas de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el órgano que rige el comercio mundial. En este sistema los alimentos y los productos agrícolas recorren cada vez más kilómetros aumentando así las emisiones de gases de efecto invernadero. La generación de residuos, la contaminación del agua, la desertización, la destrucción de humedales y ecosistemas que ocasiona ese modelo agro-industrial es también una agresión ecológica de gran impacto a escala global.

La agricultura y la ganadería son sectores estratégicos para la economía, para la sociedad, para el empleo, para el equilibrio de los territorios. Los productos españoles de calidad deben ser valorados como se merecen, a este

respecto es escandaloso de que España, siendo el principal productor de aceite de oliva a nivel mundial, cuente con los precios en origen más bajos de la Unión Europea, llegando incluso a situarse por debajo de los costes de producción, como es escandaloso que las grandes superficies lo utilicen el aceite como reclamo y pura estrategia comercial, desvalorizando uno de los productos estrella de nuestro país.

Apelamos al nuevo Gobierno a que mediante el diálogo con todos los actores del conflicto concrete medidas inmediatas que ordenen el caos de la cadena agroalimentaria con el fin de evitar los abusos actuales y cree un clima de protección que revalorice los productos nacionales. Es preciso que se apliquen precios justos por ley que permita sostener la gran riqueza que origina el medio rural.



Mercator, s.l.
asesoría de empresas

Asesoría para autónomos y pymes

www.asesoriamercator.com

e-mail: asesoriamercator@asesoriamercator.com

Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado

Oficinas centrales:

Paseo de la Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid

Tif.: 91 502 18 54 / Fax: 91 434 81 86

**Oficinas en Coslada, San Fernando de Henares y
Torrejón de Ardoz**

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores)

El Tribunal Supremo reconoce el derecho de los autónomos societarios a la tarifa plana

La tarifa plana ha animado a muchos autónomos a emprender, pero no todo el mundo se ha podido aplicar dicha deducción al iniciar su negocio. En el caso de los autónomos societarios la Seguridad Social no les reconocía su derecho. Muchos de ellos recurrieron y es ahora cuando están llegando sentencias como la reciente del Tribunal Supremo que reconoce el derecho de los autónomos societarios a la tarifa plana.

La sentencia STS 3887/2019 puede ayudar a sentar jurisprudencia, para lo cual tendremos que esperar un poco más para ver alguna sentencia en el mismo sentido, ya que no sería la primera vez que el TS se contradice o falla en sentido contrario.

No es la primera sentencia en este sentido, pero la cuestión es que mientras se aclara o no muchos autónomos societarios siguen cotizando una cantidad mucho más elevada de la que les correspondería, y no todo el mundo está dispuesto a pleitear contra la Seguridad Social, aunque esto no implica que una vez establecida la jurisprudencia oportuna no se pueda reclamar ante dicha admi-

nistración las cuotas cobradas indebidamente.

En principio podrán reclamar su derecho a aplicarse la tarifa plana siempre que no hayan pasado cuatro años desde el cobro de la primera cuota de autónomos cobrada como autónomo societario. Aunque este no será un camino sencillo, ya que implica presentar un escrito ante la Seguridad Social, que casi con toda seguridad mientras no existan más senten-

cias y jurisprudencia al respecto denegará la petición.

Se podría presentar un recurso de alzada ante la propia Tesorería de la Seguridad Social, que seguramente también nos denegarán, por lo que habría que acudir al Tribunal Contencioso-Administrativo. Un camino que no todo el mundo está dispuesto a emprender, ya que la cantidad a reclamar muchas veces puede ser menor que los gastos en los que incurrimos para efectuar dicha demanda.



Dramática situación de los autónomos mayores de 50 años que han tenido que cerrar sus negocios

Un total de 25.000 autónomos de esta edad tienen que abandonar su actividad económica al año, se estima que cerca de 100.000 autónomos mayores de 50 años han tenido que cerrar sus negocios en los últimos años sin cobrar ningún tipo

de ayuda, ni siquiera los famosos 400 euros. Con esa edad, las puertas del mercado laboral se cierran. Se hace imprescindible ayudar a esa franja de edad tan vulnerable.

Para un autónomo con edad avan-

zada el problema no es cerrar su negocio, la perspectiva de acercarse a la edad de jubilación y las lagunas de cotización son un gran inconveniente. El hecho de que no puedan cotizar se manifiesta en tragedia ante el agobio de no tener recursos para afrontar el día a día.